

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS

Servicio de Panteones Municipales en la Zona Urbana



OBJETIVO DEL TRÁMITE O SERVICIO

Brindar servicios de exhumación, inhumación, así como permisos para traslado y cremación de cadáveres y venta de espacios en los panteones públicos municipales de la zona urbana.

clave estatal: 11
clave municipal: 007
clave: sm-cel-sm-05
Trámite:
Servicio: X

DATOS GENERALES DEL TRÁMITE O SERVICIO

Dependencia Responsable: **DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS MUNICIPALES**

Titular de la Dirección: **ARQ. IVONE TORRES MORENO**

Tipo de usuario: Las funerarias y personas que soliciten el servicio

Beneficio o servicio que se obtiene: Autorización para inhumación, exhumación, permisos, etc.

Casos en los que debe realizarse: Cuando las funerarias y población en general requieran el servicio de exhumación, inhumación, permisos para traslado, cremación de cadáveres y venta de espacios en los panteones públicos municipales de la zona urbana.

Modalidad: (Presencial): X (Línea):

Es necesario agendar cita: Sí: Medio para solicitarla: No aplica: X

Fecha de actualización: 22/03/2022

DERECHOS O APROVECHAMIENTOS APLICABLES

Costo (\$): Consultar observaciones

Lugares para realizar el pago: Varios (Especificar cuáles): Dependencia y Tesorería

Formas de pago: Varias (Especificar cuáles): Tarjeta, transferencia o efectivo

Momento en el que se debe realizar el pago: Cuando se entregue la resolución

Vigencia de la línea de captura: No aplica

PLAZOS

Tiempo de respuesta: Inmediata

Plazo de prevención al solicitante: No aplica Plazo para el cumplimiento de la prevención: No aplica

Figura jurídica (afirmativa ficta): (negativa ficta): X

Vigencia del trámite o servicio: Consultar observaciones

INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISITA DOMICILIARIA

Requiere Inspección o Verificación: Sí: Fundamento Jurídico: No aplica: X

Objetivo de la Inspección o Verificación: No aplica

Información que debe conservar el solicitante para fines de acreditación, inspección o verificación: No aplica

LUGAR EN DONDE SE REALIZA EL TRÁMITE O SERVICIO

Oficina(s) receptora(s) y resolutoria(s): Administración Panteones Municipales- Panteón Norte

Domicilio: Prolongación Insurgentes S/N esquina Torres Ianda.

Teléfono(s): (461) 612.96.08

Correo electrónico: jesus.teneria@celaya.gob.mx • ivone.torres@celaya.gob.mx

Horario de atención: De lunes a domingo de 8:00 a 18:00 horas.

REQUISITOS Y/O DOCUMENTOS

Inhumación en fosa, gaveta mural 6 años, gaveta mural perpetuidad, gaveta subterránea 6 años, gaveta subterránea perpetuidad OR CO

1. Presentar certificado médico de defunción.	●	1
2. Identificación oficial.	●	1
3. Pago de derechos correspondiente (se entrega al momento de la inhumación).	●	1
4. Acta de defunción.	●	1
5. Orden de inhumación expedida por el Registro Civil (se entrega al momento de la inhumación).	✓	NA

(✓) EL ORIGINAL SE ENTREGARÁ PARA EXPEDIENTE (●) EL ORIGINAL ES SÓLO PARA COTEJO, DESPUÉS SERÁ DEVUELTO AL SOLICITANTE (NA) NO APlica OR:ORIGINAL CO:COPIA



Gobierno Municipal
2021 · 2024

CELAYA

PRESENTA TU PROTESTA CIUDADANA

El Municipio de Celaya pone a disposición de los ciudadanos este medio para reportar cuando con acciones u omisiones el servidor público niegue la gestión sin causa justificada, altere o incumpla las Fracciones V, VI, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV, XVII, XVIII del Artículo 24 del Reglamento de Mejora Regulatoria y Competitividad para el Municipio de Celaya, Gto.

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS

Servicio de Panteones Municipales en la Zona Urbana



REQUISITOS Y/O DOCUMENTOS

Segundo cadáver y gaveta superficial a perpetuidad

	OR	CO
1. Presentar certificado médico de defunción.	●	1
2. Pago de derechos correspondiente para acreditación de inhumaciones previas.	●	1
3. Identificación oficial.	●	1
4. Pago de derechos correspondiente (se entrega al momento de la inhumación).	●	1
5. Acta de defunción (se entrega al momento de la inhumación).	●	1
6. Orden de inhumación expedida por el Registro Civil (se entrega al momento de la inhumación).	✓	NA

(✓) EL ORIGINAL SE ENTREGARÁ PARA EXPEDIENTE (●) EL ORIGINAL ES SÓLO PARA COTEJO, DESPUÉS SERÁ DEVUELTO AL SOLICITANTE (NA) NO APLICA OR: ORIGINAL CO: COPIA

REQUISITOS Y/O DOCUMENTOS

Inhumación de restos o cenizas en gavetas

	OR	CO
1. Recibo de pago de exhumación y/o cremación de Tesorería.	●	1
2. Acreditar la propiedad de la gaveta (acreditación de inhumaciones previas).	●	1
3. Identificación oficial.	●	1
4. Pago de derechos correspondiente (se entrega al momento de la inhumación y depósito).	●	1

(✓) EL ORIGINAL SE ENTREGARÁ PARA EXPEDIENTE (●) EL ORIGINAL ES SÓLO PARA COTEJO, DESPUÉS SERÁ DEVUELTO AL SOLICITANTE (NA) NO APLICA OR: ORIGINAL CO: COPIA

REQUISITOS Y/O DOCUMENTOS

Exhumación de restos

	OR	CO
1. Pago de derechos correspondiente de inhumaciones previas para acreditar la propiedad de la gaveta.	●	1
2. Permiso de exhumación del centro de salud.	✓	NA
3. Acta de defunción.	●	1
4. Identificación oficial.	●	1
5. Pago de derechos correspondiente (se entrega al momento de la exhumación).	●	1

(✓) EL ORIGINAL SE ENTREGARÁ PARA EXPEDIENTE (●) EL ORIGINAL ES SÓLO PARA COTEJO, DESPUÉS SERÁ DEVUELTO AL SOLICITANTE (NA) NO APLICA OR: ORIGINAL CO: COPIA

REQUISITOS Y/O DOCUMENTOS

Permiso para traslado

	OR	CO
1. Certificado médico de defunción.	✓	NA
2. Permiso de traslado del centro de salud.	●	1
3. Identificación oficial.	●	1
5. Pago de derechos correspondiente.	●	NA

(✓) EL ORIGINAL SE ENTREGARÁ PARA EXPEDIENTE (●) EL ORIGINAL ES SÓLO PARA COTEJO, DESPUÉS SERÁ DEVUELTO AL SOLICITANTE (NA) NO APLICA OR: ORIGINAL CO: COPIA

REQUISITOS Y/O DOCUMENTOS

Permiso para cremación

	OR	CO
1. Certificado médico de defunción.	✓	NA
2. Identificación oficial.	●	1
3. Acta de defunción.	●	1
5. Boleta de cremación expedida por el Registro Civil.	✓	NA
6. Pago de derechos correspondiente.	●	1

(✓) EL ORIGINAL SE ENTREGARÁ PARA EXPEDIENTE (●) EL ORIGINAL ES SÓLO PARA COTEJO, DESPUÉS SERÁ DEVUELTO AL SOLICITANTE (NA) NO APLICA OR: ORIGINAL CO: COPIA

REQUISITOS Y/O DOCUMENTOS

Permiso para cremación de cadáveres, miembros, extremidades o restos; venta de gaveta superficial y construcción de gaveta superficial

	OR	CO
1. Pago de derechos correspondiente de inhumaciones previas para acreditar la propiedad de la gaveta.	●	1
2. Identificación oficial.	●	1
3.. Pago de derechos correspondiente.	●	1

(✓) EL ORIGINAL SE ENTREGARÁ PARA EXPEDIENTE (●) EL ORIGINAL ES SÓLO PARA COTEJO, DESPUÉS SERÁ DEVUELTO AL SOLICITANTE (NA) NO APLICA OR: ORIGINAL CO: COPIA



Gobierno Municipal
2021 · 2024
CELAYA

PRESENTA TU PROTESTA CIUDADANA

El Municipio de Celaya pone a disposición de los ciudadanos este medio para reportar cuando con acciones u omisiones el servidor público niegue la gestión sin causa justificada, altere o incumpla las Fracciones V, VI, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV, XVI, XVII, XVIII del Artículo 24 del Reglamento de Mejora Regulatoria y Competitividad para el Municipio de Celaya, Gto.

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS

Servicio de Panteones Municipales en la Zona Urbana

REQUISITOS Y/O DOCUMENTOS

Venta de cripta familiar, gaveta subterránea, gaveta mural, nicho, construcción de gaveta mural, construcción de gaveta subterránea y urna tipo madera

OR CO

1. Identificación oficial.
2. Pago de derechos correspondiente.

● 1
● 1

(✓) EL ORIGINAL SE ENTREGARÁ PARA EXPEDIENTE (●) EL ORIGINAL ES SÓLO PARA COTEJO, DESPUÉS SERÁ DEVUELTO AL SOLICITANTE (NA) NO APLICA OR: ORIGINAL CO: COPIA

REQUISITOS Y/O DOCUMENTOS

Cremación

OR CO

1. Certificado médico de defunción.
2. Identificación oficial.
3. Acta de defunción.
4. Boleta de cremación expedida por el Registro Civil.
5. Pago de derechos correspondiente.

● 1
● 1
● 1
✓ NA
● 1

(✓) EL ORIGINAL SE ENTREGARÁ PARA EXPEDIENTE (●) EL ORIGINAL ES SÓLO PARA COTEJO, DESPUÉS SERÁ DEVUELTO AL SOLICITANTE (NA) NO APLICA OR: ORIGINAL CO: COPIA

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN

Cuando el ciudadano cumpla con todos los requisitos, pasos a seguir y realice el pago correspondiente, se resolverá positivamente el servicio.

OBSERVACIONES Y NOTAS

COSTOS

Los derechos por la prestación del servicio público de panteones en la zona urbana se causarán y liquidarán conforme a lo siguiente:

I. Inhumaciones en fosas o gavetas de los panteones municipales:	
a) En fosa común sin caja por seis años	Exento
b) En fosa común con caja por seis años	\$157.78
c) En fosa separada con caja por seis años	\$157.78
d) En gaveta mural por seis años	\$1,393.35
e) En gaveta mural a perpetuidad	\$8,301.79
f) En gaveta subterránea por seis años	\$2,199.21
g) En gaveta subterránea a perpetuidad	\$8,796.85
h) En segundo cadáver en gaveta a perpetuidad	\$1,136.94
i) En gaveta superficial a perpetuidad	\$8,301.79
j) Inhumación de restos o cenizas en gavetas o criptas a perpetuidad	\$1,135.52
II. Exhumaciones de restos	
III. Permisos para traslados de cadáveres fuera del Municipio	
IV. Permiso para cremación de cadáveres, miembros, extremidades o restos	
V. Permiso para:	
a) Construcción y reconstrucción de monumentos	\$355.02
b) Colocación de placas en gavetas murales	\$355.02
c) Construcción de gavetas	\$355.02
VI. Venta de espacios a perpetuidad:	
a) Cripta familiar 3 por 3 metros	\$19,309.72
b) Gaveta superficial	\$8,301.79
c) Gaveta subterránea	\$8,301.79
d) Gaveta Mural	\$8,301.79
e) Nicho	\$6,468.65



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS

Servicio de Panteones Municipales en la Zona Urbana



VII. Por servicio de construcción de:

a) Gaveta mural	\$6,028.12
b) Gaveta subterránea	\$8,301.79
c) Gaveta superficial	\$8,301.79

VIII. Exhumaciones de restos	\$4,045.00
------------------------------	------------

IV. Por urna tipo madera, se causarán y liquidarán derechos conforme a lo siguiente:

Concepto	Unidad	Costo
a) Urna tipo madera	Por pieza	\$1,000.00

NOTAS

Por disposición en el artículo 67 del Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Control Sanitario de la Disposición de Órganos, Tejidos y Cadáveres de Seres Humanos, los cadáveres que sean inhumados deberán permanecer en las fosas, como mínimo:

- I.- Seis años los de las personas mayores de quince años de edad al momento de su fallecimiento, y
- II.- Cinco años los de las personas menores de quince años de edad al momento de su fallecimiento

Transcurridos los anteriores plazos, los restos serán considerados como áridos.

FORMATOS NECESARIOS

No aplica

PASOS QUE DEBE LLEVAR A CABO EL PARTICULAR PARA SU REALIZACIÓN

[Ver Aquí](#)

FUNDAMENTO JURÍDICO

[Consultar Registro Municipal de Regulaciones](#)

Origen del trámite o servicio, derechos o aprovechamientos aplicables, requisitos, tiempo de respuesta, plazo de prevención, plazo de cumplimiento y vigencia

- Reglamento de Cementerios del Municipio de Celaya, Gto., Artículo 3 y 49.
- Reglamento de Administración para el Municipio de Celaya, Gto., Artículo 150.
- Ley de Ingresos para el Municipio de Celaya, Gto., para el Ejercicio Fiscal del año 2022, Artículo 16 Fracciones de la I a la VII.
- Disposiciones Administrativas de Recaudación para el Municipio de Celaya, Gto., para el Ejercicio Fiscal del año 2022, Artículo 4 Fracción IV inciso a).

SANCIONES QUE EN SU CASO PROCEDAN POR OMISIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO

No aplica.

LUGAR PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALÍAS EN LA GESTIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO

Dependencia: Contraloría Municipal

Domicilio: Fundación #100 esquina 2 de Abril, Locales 6 al 8, Barrio del Zapote, C.P. 38057

Teléfono (s): (461) 613.93.39 / (461) 616.22.00 / (461) 616.25.62

Correo electrónico: contraloria.denuncias@celaya.gob.mx

La presente información, inscrita en el Registro Municipal de Trámites y Servicios, es responsabilidad de la Dependencia o Entidad que la emite, por ello ningún servidor público está facultado para exigir requisitos, documentos, información adicional o pagos distintos a los indicados en este formato.



Gobierno Municipal
2021 · 2024
CELAYA

PRESENTA TU PROTESTA CIUDADANA

El Municipio de Celaya pone a disposición de los ciudadanos este medio para reportar cuando con acciones u omisiones el servidor público niegue la gestión sin causa justificada, altere o incumpla las Fracciones V, VI, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV, XVII, XVIII del Artículo 24 del **Reglamento de Mejora Regulatoria y Competitividad para el Municipio de Celaya, Gto.**